



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2008 00467 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: BRAULIO DÍAZ FONTECHA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 25 de julio de 2019 (fol. 752-768), mediante la cual revocó la decisión proferida por esta corporación el día 09 de abril de 2013, y en su lugar, negó las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ

Magistrada